



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE ZARZAL
2012**

**CDVC-CAFP No 10
Abril 2013**



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE ZARZAL
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada MARIA ALEJANDRA PERDOMO

Auditor ROBINSON SUAREZ BARCO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	6
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADO DE LA AUDITORIA	9
4. ANEXOS	12

1. HECHOS RELEVANTES

En la vigencia 2011 el Municipio ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES (\$1.0478 millones).

- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
 - ✓ Recursos Propios \$\$\$38.722.174 – Superávit
 - ✓ Fondos Especiales - \$50.720.618 - Superávit
 - ✓ Sistema General de Participaciones \$228.032.105– Superávit
 - ✓ Otra Destinación Específica \$1.303.158.127, – Superávit
 - ✓ Regalías \$77.332.074– Superávit

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

MARIA ALEJANDRA PERDOMO

Alcaldesa Municipal

Carrera 9 No. 10-36

Municipio de Zarzal – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a el municipio de Zarzal – Valle del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada al cierre fiscal de la vigencia 2012, conceptúa que la gestión en el área Financiera, (cumple) con el principio de Eficiencia, como consecuencia de los siguientes hechos:

LÍNEA FINANCIERA

En la vigencia de 2012, el Municipio Zarzal ejecutó sus ingresos por encima de sus gastos ejecutados, generando un Resultado Fiscal Positivo.

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia.

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó la existencia de superávit en: Recursos Propios por CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$483. millones), Fondos Especiales por CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$48 millones), S.G.P por CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES (\$415 millones), Regalías por CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$55 millones), Otras Destinaciones Especificas por MIL NOVENTA Y TRES MILLONES (\$1.093 millones) y terceros pro CUATRO MILLONES (\$4 millones).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria no se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe suscribir plan de mejoramiento toda vez que durante el transcurso de la auditoria no se presentaron hallazgos.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

I) Resultado Fiscal:

El Municipio ejecutó sus ingresos en veinticinco mil seiscientos setenta y cuatro millones (\$25.674 millones) y sus gastos en veintitrés mil quinientos setenta y cuatro millones (\$23.574 millones) generando un resultado fiscal positivo por dos mil cien millones (\$2.100 millones), (Ver cuadro No. 1).

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
\$ 23.991.106.421,00	1.683.399.925,00	25.674.506.346	\$ 23.485.066.624,00	89.102.661	0	0	23.574.169.285	2.100.337.061

Fuente: Secretaría de Hacienda

II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES (\$23.991 millones) mas recursos del balance de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$1.683 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$89 millones), generando un saldo

de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$2.189 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES (\$2.219 millones) menos descuentos para terceros de TREINTA MILLONES (\$30 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentando una diferencia de cero. (Ver cuadro No. 2)

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.189.439.722	2.219.832.722	30.393.000	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de un superávit en Recursos Propios por CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$483 millones), Fondos Especiales por CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$48 millones), S.G.P por CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES (415 millones), Regalías por CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$55 millones), Otras Destinaciones Especificas por MIL NOVENTA Y TRES MILLONES (\$1.093 millones), y Terceros por CUATRO MILLONES (\$4 millones) dineros que deben ser girados a las entidades correspondientes. (Ver cuadro No.3)

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia							(cifras en pesos)
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	558.308.188,00	48.395.159,00	460.336.477,00	55.262.498,00	1.093.441.978,00	4.088.422,00	2.219.832.722,00
Reservas Presupuestales
Cuentas por Pagar	74.513.000,00	.	44.982.661,00	.	.	.	119.495.661,00
Superavit o Deficit	483.795.188,00	48.395.159,00	415.353.816,00	55.262.498,00	1.093.441.978,00	4.088.422,00	2.100.337.061,00

Fuente: Secretaría de Hacienda

COMPARATIVO DE LAS CIFRAS SUMINISTRADAS DEL CIERRE FISCAL EN LA VISITA DEL MES DE ENERO VS PROCESO AUDITOR ESPECIAL.

• DATOS GENERALES

Se observó coherencia en los datos reportados (10 últimas disponibilidades, 10 últimos registros presupuestales, 10 últimos comprobantes de egresos y 10 últimos cheques girados por la entidad.)

• RECAUDOS EN EFECTIVO-TOTAL INGRESOS- TOTAL PAGOS-TOTAL GASTOS Y ESTADO DEL TESORO

Se presentan diferencias en la información reportada, motivo por el cual es conveniente que la administración, tome las medidas pertinentes en el proceso de cierre fiscal a realizarse en la presente la vigencia, de tal manera que los ajustes al mismo, obedezcan al proceso conciliatorio de rigor en los términos legales, (ver Cuadro No. 4).

CUADRO 4 COMPARATIVO DATOS CIERRE ENERO VS FEBRERO 28.2013															
ENTIDADES CON VISITA	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE INGRESOS			TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE GASTOS			ESTADO DEL TESORO		
	CIERRE 31 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 31 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 31 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 31 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 31 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA
Municipio de Carzal	23.935.172.821,72	23.991.106.420,90	-55.933.599,26	25.618.572.747,09	25.674.506.346,35	-55.933.599,26	23.480.411.895,42	23.495.066.623,77	-4.654.728,35	23.589.514.559,11	23.574.169.284,46	-4.654.728,35	2.181.332.600,00	2.219.832.722,00	-38.500.122,00
Fuente: Consolidado Subdirección Financiera y Patrimonial															